



CERTIFICADO N°572/2022.

REFERENCIA: "CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COMPROMISO DE FINANCIAMIENTO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE Y LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN, CAMPUS CHILLÁN-DISTRITO DE INNOVACIÓN ÑUBLE"

LEILA GASAU IRRIBARRA, Secretaria Ejecutiva (S) y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 27 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión Mixta Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología-Fomento Productivo, Energía y Turismo N°02 de fecha 08/06/2022, N°03 de fecha 15/06/2022, N°04 de fecha 06/07/2022 y N°06 de fecha 12/10/2022, a cargo de sus presidentes, consejeros regionales Juan Riquelme Venegas y Eduardo Redlich Mardones, se analizaron los siguientes documentos: Ordinario N°557 de fecha 12/05/2022, ingresado a Secretaria Ejecutiva con fecha 12/05/2022, Ordinario N°1183 de fecha 20/09/2022, ingresado a Secretaria Ejecutiva con fecha 20/09/2022 y Ordinario N°2016 de fecha 28/11/2022, documentos emanados del Gobernador de la Región de Ñuble y dirigidos al Consejo Regional de Ñuble, en los cuales se solicita análisis, actualización y aprobación de Convenio de Colaboración y Compromiso de Financiamiento entre el Gobierno Regional de Ñuble y la Universidad de Concepción, Campus Chillán, denominado "DISTRITO DE INNOVACIÓN ÑUBLE".
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble en su Sesión Extraordinaria N°39 de fecha 07/12/2022, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada por la Comisión Mixta Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología-Fomento Productivo, Energía y Turismo N°02 de fecha 08/06/2022, N°03 de fecha 15/06/2022, N°04 de fecha 06/07/2022 y N°06 de fecha 12/10/2022, a cargo de sus presidentes, consejeros regionales Juan Riquelme Venegas y Eduardo Redlich Mardones.


Resultado de la Votación: UNÁNIME DE LOS PRESENTES.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional, Óscar Crisóstomo Llanos, consejeras y consejeros regionales: Alberto Jarpa Leiva, Ariel Miranda Vallejos, Arnoldo Jiménez Venegas, Cristian Quilodrán Parra, Eduardo Redlich Mardones, Iter Stuardo Malverde, Javier Ávila Parada, Jezer Sepúlveda Domínguez, John Polanco Espinoza, Juan Riquelme Venegas, Laura Pozo Monar, Lorena Vera Arriagada, Rodrigo Dinamarca Muñoz y Wilson Olivares Bustamante.

Ausentes: Consejera Regional Laura Aravena Alarcón.

Licencia Médica: Consejera Regional Patricia Vera Lillo.

3. ACUERDO: Se aprueba Convenio de Colaboración y Compromiso de Financiamiento entre el Gobierno Regional de Ñuble y la Universidad de Concepción, Campus Chillán denominado "DISTRITO DE INNOVACIÓN ÑUBLE", por un monto MM\$ de \$8.410 (ocho mil cuatrocientos diez millones de pesos), como aporte del Gobierno Regional de Ñuble, equivalente a un 46,4% y con un monto MM\$ de \$9.730 (nueve mil setecientos treinta millones de pesos) como aporte de la Universidad de Concepción Campus Chillán, equivalente a un 53,6%.

  
LEILA GASAU IRRIBARRA  
Ministro de Fe  
Secretaria Ejecutiva (S) del Consejo Regional de Ñuble